



CONVOCATORIA CCD029/2022

Con fundamento en el Reglamento Interno de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos (artículos 5, 9, 105, 113, 114, 122, 123, 124, 133, 134 y 135), en la minuta SEP-SNTE vigente y en lo relativo a las disposiciones establecidas para la Promoción del Personal Docente, la Dirección de este Instituto:

CONVOCA A CONCURSO CERRADO

A las personas interesadas y que cumplan con los requisitos para participar en el PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE para ocupar las plazas 1456 E352106.0720029 PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.) con 06 horas sem/mes, con sueldo base tabular mensual (07) de \$ 2,692.20, así como de los corrimientos que se deriven de este proceso.

BASES

PRIMERA: Una vez recibidas las solicitudes en el departamento de Recursos Humanos, se turnará a la comisión dictaminadora docente para revisar y analizar la idoneidad de cada uno de los candidatos y candidatas para ver si procede el acenso a la siguiente categoría y nivel.

SEGUNDA: Las solicitudes a los corrimientos derivados de las plazas 1456 E352106.0720029, deberán cumplir con los requisitos y documentación soporte señalados en Reglamento Interior de Trabajo Docente de los Institutos Tecnológico de acuerdo a la categoría a la que se aspira.

TERCERA: De los requisitos para ostentar las plazas 1456 E352106.0720029, se debe cumplir con lo siguiente:

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

ALTERNATIVA I: Tener un año de labores en el nivel "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus obligaciones docentes.

ALTERNATIVA II: No aplica.

CUARTA: Presentar solicitud elaborada en el Departamento de Recursos Humanos debidamente requisitada y acompañada del curriculum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así mismo, el expediente deberá integrarse con la documentación completa y legible para comprobar los requisitos indicados en la presente convocatoria. Queda estrictamente prohibido solicitar como requisito para el ingreso, permanencia o ascenso Carta de No Antecedentes Penales, Certificados Médicos de No Embarazo y Certificados de Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH). La fecha límite de entrega será a las 15:00 horas del día 27 de junio de 2022.

*NOTA. La asignación de la Plaza y los corrimientos que se deriven de este proceso, quedan sujetos a la autorización correspondiente por parte de la Dirección de Personal del Tecnológico Nacional de México. Así mismo, para efectos de posibles regularizaciones, se tomará en cuenta la equivalencia que corresponda al sueldo base (07) de acuerdo al tabulador docente.

Huatabampo, Sonora a 20 de junio de 2022

ATENTAMENTE:

Excelencia en educación tecnológica ®
A la vanguardia en ciencia y tecnología
Para el bien de todos ®

DR. GIL ARTURO QUIJANO VEGA
DIRECTOR



c.c.p. Delegación D-V-98 del ITHua
c.c.p. Comisión Dictaminadora Docente del ITHua
c.c.p. Archivo

